	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	1/4
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

CIRCULAR

N/Ref.: PA-GF-088-2019

PARA: TODO EL PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

DE: JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019


ASUNTO: CONVOCATORIA COMISION DE PERSONAL 2019-2021

Mediante la presente y en mi potestad de jefe de la unidad de personal me permito convocar la postulacion de posibles candidatos a COMISION DE PÉRSONAL para la vigencias 2019-2021 de manera libre y espontanea de la siguiente manera:

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** postulacion libre de posibles candidatos a la convocatoria y eleccion de representantes de los empleados ante la comision de personal.
2. **FUNCIONES DE LA COMISION DE PERSONAL:**
 - a) Velar porque los procesos de selección para la provisión de empleos y de evaluación del desempeño se realicen conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios y con los lineamientos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Las citadas atribuciones se llevarán a cabo sin perjuicio de las facultades de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para el efecto, la Comisión de Personal deberá elaborar los informes y atender las solicitudes que aquella requiera;
 - b) Resolver las reclamaciones que en materia de procesos de selección y evaluación del desempeño y encargo les sean atribuidas por el procedimiento especial;
 - c) Solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de las personas que hubieren sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación de las leyes o reglamentos que regulan la carrera administrativa. En el caso de no atenderse la solicitud, deberán informar de

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

esta situación a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que adopte las medidas pertinentes;

d) Conocer, en primera instancia, de las reclamaciones que formulen los empleados de carrera que hayan optado por el derecho preferencial a ser vinculados, cuando se les supriman sus empleos, por considerar que han sido vulnerados sus derechos;

e) Conocer, en primera instancia, de las reclamaciones que presenten los empleados por los efectos de las incorporaciones a las nuevas plantas de personal de la entidad o por desmejoramiento de sus condiciones laborales o por los encargos;

f) Velar porque los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa;

g) Velar porque en los procesos de selección se cumplan los principios y reglas previstas en esta ley;

h) Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento;


i) Proponer en la respectiva entidad la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional;

j) Las demás funciones que le sean atribuidas por la ley o el reglamento.

Las Comisiones de Personal de las entidades públicas deberán informar a la Comisión Nacional del Servicio Civil de todas las incidencias que se produzcan en los procesos de selección, evaluación del desempeño y de los encargos. Trimestralmente enviarán a la Comisión Nacional del Servicio Civil un informe detallado de sus actuaciones y del cumplimiento de sus funciones. En cualquier momento la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá asumir el conocimiento de los asuntos o enviar un delegado suyo para que elabore un informe al respecto y se adopten las decisiones que correspondan.

PARÁGRAFO . Con el propósito de que sirvan de escenario de concertación entre los empleados y la administración existirán Comisiones de Personal Municipales, Distritales, Departamentales y Nacional, cuya conformación y funciones serán determinadas por el reglamento, que para el efecto expida la Comisión Nacional del Servicio Civil.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para poder postularse a esta convocatoria, se debe cumplir con:

- Ser servidor de (carrera/provicionales)
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el ultimo año.

4. DEPENDENCIA PARA LA INSCRIPCIÓN :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SEDE ADMINISTRATIVA: CALLE 44 NRO. 10-13 SEGUNDO PISO

5. REQUISITOS Y PLAZOS DE INSCRIPCION:

La inscripción deberá hacerse a través de escrito ante la oficina de DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA por medio del formato de inscripción, donde exprese su aspiración e inscripción libre y voluntaria, para ser parte del COMISIÓN DEL PERSONAL, en el cual se tendrá que indicar:


Nombres y apellidos completos.
Numero de documento de identidad.
Foto escaneada tipo documento.
Cargo que ejercen actualmente.
Cumplir el punto tres (3) de esta circular.

LA CONVOCATORIA SE APERTURA DESDE EL DIA veinticinco (25) DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y HASTA EL DIA SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2019.

6. LUGAR, DIA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE JORNADA DE VOTACION DEL ESCRUTINIO Y COMUNICACIÓN DE LA ELECCION:

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE CIRCULAR		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-007	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	4/4
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Cronograma de convocatoria y votación.

ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL	FECHA
INSCRIPCIONES	25 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2019
DIVULGACIÓN LISTADO DE CANDIDATOS	03 DE OCTUBRE DE 2019
PUBLICACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2019
VOTACIONES	07 DE OCTUBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2019
RESULTADOS OFICIALES- ESCRUTINIO-	11 DE OCTUBRE DE 2019

Fecha y hora de la eleccion:

La votación se realizará los días 07 al 10 de Octubre de 2019 en las urnas que se ubicaran en el area de direccion administrativa y financiera, segundo piso sede administrativa de Bomberos de Bucaramanga.

El horario de votación será en jornada continua de 7:30 a.m a 5:00 p.m.

El escrutinio se efectuará el día 11 de Octubre de 2019, a las 07:30 AM en la oficina de la Directora Administrativa y Financiera, una vez finalizada la jornada electoral y se anotara en el Acta respectiva, el numero total de sufragantes, asi como la lista general de los mismos y se acompañara por el director de la entidad.

Cordialmente,


JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
 Directora administrativa y financiera

Elaboró: Luis Tapias-Abogado externo cps 046/19
 Revisó y aprobó: Jackeline Martinez Rodriguez - Directora administrativa y financiera

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220